



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**EXPEDIENTE:** IEEQ/UTF/OC/PPL/005/2022.

**ASOCIACIÓN CIVIL:** MOVIMIENTO  
LABORISTA QUERÉTARO, A.C.

**ASUNTO:** RECIBE INFORME, ANÁLISIS Y SE  
REQUIERE.

### NOTIFICACIÓN

En Querétaro, Querétaro, a dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56 fracción II, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE**

**Lic. Carlos Abraham Rojas Granados**

Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**EXPEDIENTE:** IEEQ/UTF/OC/PPL/005/2022.  
**ASOCIACIÓN CIVIL:** MOVIMIENTO  
LABORISTA QUERÉTARO, A.C.  
**ASUNTO:** RECIBE INFORME, ANÁLISIS Y SE  
REQUIERE.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.<sup>1</sup>

**Visto** el oficio OP/122/2024 emitido por la persona Titular de la Coordinación Jurídica y de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup>, emitido en respuesta al oficio UTF/380/2024, con fundamento en los artículos 45, 56, 179, 180, 181, 182 fracción I, con relación al artículo 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 90 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro y 185, fracción III del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup>; el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización<sup>4</sup> del Instituto, **Acuerda:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el oficio de cuenta el cual consta de una foja útil con texto por un solo lado, el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Análisis.** Del oficio de cuenta OP/122/2024 se advierte que, en el periodo comprendido del doce de noviembre al nueve de diciembre, la asociación civil "Movimiento Laborista Querétaro" A.C., fue omisa en presentar la documentación correspondiente vinculada con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización, con motivo de su disolución en términos de lo determinado en el proveído emitido el once de noviembre.

**TERCERO. Requerimiento.** Conforme a lo expuesto, **SE REQUIERE** a la asociación civil "Movimiento Laborista Querétaro" A.C. para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS** hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, presente la documentación que acredite la suspensión de actividades ante el Servicio de Administración Tributaria. Ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 185, fracción III del Reglamento de Fiscalización.

<sup>1</sup> En lo sucesivo las fechas que se señalen corresponden a dos mil veinticuatro.

<sup>2</sup> En lo sucesivo Instituto.

<sup>3</sup> En lo sucesivo Reglamento de Fiscalización.

<sup>4</sup> En lo sucesivo Unidad.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CUARTO. Notificación.** Se ordena notificar de manera personal, copia de esta determinación al representante legal de la asociación "Movimiento Laborista Querétaro" A.C., en el domicilio señalado para tal efecto.

**Notifíquese personalmente y por estrados; lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56, fracciones I y II, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**

**Lic. Carlos Abraham Rojas Granados**  
Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

